

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL**

FECHA: 1 de junio del 2022

HORA: De 11 am a 11:51 am

LUGAR: Sesión Virtual

ENLACE:

https://teams.microsoft.com/#/conversations/19:meeting_YmU0MzgyODgtMjM2Yi00NDA3LTkxZTMtODRjMmYzNzcyNjYw@thread.v2?ctx=chat

INTRODUCCIÓN

En mi calidad de Subdirectora de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público (e) - DADEP y actuando como SECRETARÍA TÉCNICA, siendo las 11 de la mañana hoy 1 de junio de 2022, doy inicio a la **segunda sesión ordinaria realizada de manera virtual**.

ORDEN DEL DIA:

1. Instalación de la comisión - registro.
2. Verificación Quórum.
3. Desarrollo de la sesión
- 3.1. Presentación Modificación de Política Pública de Espacio Público.
4. Proposiciones y varios
5. Fin de la sesión.

2. Verificación Quórum.

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Yohana Andrea Montaña Ríos	Subdirectora de Administración Inmobiliaria (e) - Defensoría de Espacio Público	X		
José David Riveros Namen	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado.		X	Excusa por reunión y estuvo en calidad de asistentes Paola Castañeda y Estefanía Téllez
Oscar Guzmán	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado.		X	
Astrid Garzón	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado.	X		

Angélica Segura	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado.	X		Acompaña Lineth Panche
Marcela Martínez Claudia Ortega	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado.	X		
	Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado.		X	
Liliana González	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado.	X		Acompañan Lida Cabarcas, Diana Muñoz, Daniela Santos, Inés Montealegre.
Hugo Sáenz	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado.		X	Acompaña Edgar Alberto Rojas
Deyanira Ávila	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado.	X		Acompaña Santiago Chacón
Cesar Augusto Marín	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado.	X		
Isabel Cristina Ramírez	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y/o delegado.	X		
	Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado.		X	

PRESIDENCIA:

Nombre	Cargo	Entidad
José David Riveros Namen	Subsecretario de Gestión Local- SDG	SDG

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Yohana Andrea Montaña Ríos	Subdirectora Administración Inmobiliaria (E) - SAI	DADEP

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN**3.1 Presentación de la Modificación de Política Pública de Espacio Público.**

La Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP hace su presentación por medio de la Dra. Angela Rocío Díaz - subdirectora SRI, me acompaña Alejandro Olave del Observatorio- líder del equipo encargado de la modificación de plan de acción de la política y me acompaña Angela Esguerra que es una de las personas encargadas de la modificación, este no es tema nuevo para nosotros, llevamos trabajando desde el segundo semestre del 2021 y durante este año por parte del DADEP en la modificación de la política. PPDEP - CONPES 06 DE 2019 (2019 - 2038) objetivos y oportunidades.

OBJETIVO GENERAL: Aumentar la oferta cuantitativa y cualitativa del Espacio Público de Bogotá, garantizando su uso, goce y disfrute con acceso universal y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, reforzando su carácter estructurante como configurador del territorio y su valoración ciudadana.

OBJETIVOS ESPECIFICOS PPDEP POR CADA LÍNEA DE ACCIÓN:

1. Aumentar Espacio público
2. Restituir jurídica, físico- espacial ambiental, social y culturalmente, los espacios públicos en condición inadecuada para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía.
3. Consolidar los lineamientos e instrumentos para la sostenibilidad.

OPORTUNIDADES:

- Planear el Espacio Público ideal
- Presupuestar
- Gestión participativa
- Generar valor social
- Sostenibilidad visibilizar el EP rural
- Concretar

MODIFICACIÓN PROPUESTA AL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE ESPACIO PÚBLICO

Establecido en el CONPES 06 de 2019

3 líneas de acción: Generación, recuperación y sostenibilidad del Espacio Público.

8 resultados esperados que hacen énfasis en los enfoques de la política, con fichas incompletas en las metas en su mayoría.

50 productos aprobados en el CONPES 06 de 2019, sin fichas de indicador de producto.

PPDEP - resumen modificación.

- ✓ Se mantienen las 3 línea de acción (generación, recuperación y sostenibilidad)
- ✓ Se ajustan las fichas de los 8 resultados esperados (se ajustó la redacción), las metas y la relación de los producción objeto de la modificación.
- ✓ 35 productos modificados, nuevos, vigentes, con entidades responsables y corresponsables con fichas indicador de producto.

Modificación propuesta al plan de acción del PPDEP

3 líneas de acción se mantienen: generación, recuperación y sostenibilidad.

8 resultados ajustados con sus respectivas fichas.

35 productos modificados, unificados y nuevos con sus respectivas fichas.

- Participación INTERSECTORIAL - TRANSVERSALIDAD del Espacio Público.
- Entidades con fichas ajustadas y correspondientes a sus actividades misionales.
- Una entidad responsable por producto.
- Fichas de RESULTADO ajustadas a los productos.
- Todos los productos con ficha de indicador de producto.

- Articulación y armonización con otras Políticas Públicas Distritales (PP Peatón; PP rural; PP hábitat, PP vendedores ambulantes, PP de biodiversidad.
- Armonización POT (Decreto 555 de 2021).

ENTIDADES EN LA PPDEP

Entidades responsables de productos en CONPES 06 de 2019.

10 ENTIDADES

DADEP: 30 productos
SDP: 19 productos
IDU: 12 productos
SDM: 7 productos
SDDE: 6 productos
SDA: 3 productos
SDCRD: 3 productos
JBJCM: 3 productos
SDHT: 2 productos
IDIGER: 1 producto

15 ENTIDADES RESPONSABLES EN LA MODIFICACIÓN:

DADEP: 12 productos
SDP: 1 producto
IDU: 2 productos
SDM: 1 producto
SDDE: 1 producto
SDA: 2 productos
SDCRD: 4 productos
JBJCM: 3 productos
IDPC: 2 productos
IDPAC: 1 producto
SDMUJER: 1 producto
IDPYBA: 1 producto
SDIS: 1 producto
UAEMV: 1 producto
EAAB: 1 producto

8 ENTIDADES NUEVAS (EAAB, IDPC, IDPAC, SDMUJER, IDPYBA, SDIS, UAEMV, CVP).

2 ENTIDADES SALEN PPDEP (SDHT, IDIGER)

Hábitat sale porque está construyendo su política pública de hábitat, y el IDIGER efectivamente porque el producto no correspondía a su misionalidad.

- 2 o 3 entidades responsables por producto
- Fichas de indicador de resultado INCOMPLETAS
- Fichas de indicador de producto INEXISTENTES

- Entidades reportan algunos productos en seguimiento

Adicional a esto, nosotros teníamos un reporte trimestral y lo que se está proponiendo es que se haga un reporte semestral. Serían 2 reportes anuales.

LINEA DE GENERACIÓN - POLITICA PÚBLICA DE ESPACIO PÚBLICO

CONPES 06 DE 2019	MODIFICACIÓN PPDEP
Fichas Indicadores de Resultados (FIR). 1.1 Déficit de espacio público efectivo por UPZ deficitaria.	Fichas Indicadores de Resultados (FIR). 1.1 Déficit de espacio público efectivo por UPTV deficitaria.
Total, Fichas Indicadores de Productos (FIP): 1 1.1 .1 Espacio Público efectivo -EPE - generado en UPZ deficitarias.	Total, Fichas Indicadores de Productos (FIP): 1 1.1 .1 Espacio Público efectivo -EPE - generado por Unidad Planeamiento Territorial Vigente - UPTV (DADEP)
Fichas Indicadores de Resultados (FIR) 1.2 Aumento de Espacio Público Total - EPT- (efectivo y no efectivo) en todo el territorio del Distrito de Bogotá.	Fichas Indicadores de Resultados (FIR) 1.2 Porcentaje de área de Espacio Público total - EPT - Producido en la ciudad de Bogotá D.C.
TOTAL, PRODUCTOS FIP: 6 1.2.1 Área de Espacio Público Total. EPT - generado en todos los tratamientos urbanísticos. 1.2.2 Área de Espacio Público Total. EPT - generado para conexión físico espacial con la ciudad - región. 1.2.3 Área de Espacio Público Total. EPT - generado como transición para la conexión urbana y rural. 1.2.4 Área de Espacio Público Total. EPT - generado en suelo rural 1.2.5 Área de Espacio Público Total. EPT - generado incorporado en áreas de la estructura ecológica principal - EEP 1.2.6 Área de Espacio Público Total. EPT - generado en áreas de suelos de protección por riesgos.	TOTAL, PRODUCTOS FIP: 5 1.2.1 Espacio Público efectivo -EPE- señalado en los instrumentos de planeación por unidad de planeación territorial vigente (SDP) 1.2.2 Hectáreas de elementos naturales en estructura ecológica principal que sean adquiridos como Espacio Público no efectivo (SDA) 1.2.3 Metros cuadrados de Espacio Público incorporado en el inventario de bienes públicos y predios fiscales (DADEP). 1.2.4 Metros cuadrados de Espacio Público saneado y/o escriturado a favor del Distrito Capital (DADEP) 1.2.5 Inventario caminos y senderos de la red de recorrido de proximidad y cuidado en suelo rural (SDM).

LINEA DE RECUPERACIÓN - PPDEP

CONPES 06 DE 2019	MODIFICACIÓN PPDEP
Fichas Indicadores de Resultados (FIR) 2.1 Espacios Públicos (Efectivos y No Efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía.	Fichas Indicadores de Resultados (FIR) 2.1 Espacios Públicos (Efectivos y No Efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía.
<p style="text-align: center;">TOTAL, PRODUCTOS FIP: 13</p> <p>2.1.1 Área de Espacio Público total - EPT - restituido jurídicamente.</p> <p>2.1.2 Área de Espacio Público efectivo -EPE- adecuado con accesibilidad universal y con estándares de acuerdo a las necesidades diferenciales de la ciudadanía.</p> <p>2.1.3 Área de andenes adecuados de acuerdo a las necesidades diferenciales de la ciudadanía.</p> <p>2.1.4 Número de intervenciones socioculturales y artísticas en el espacio público total - EPT - para mejorar el uso, goce y disfrute para las mujeres.</p> <p>2.1.5 Área de espacio público total EPT- intervenido físico - espacialmente para mejorar el uso, goce y disfrute para las mujeres.</p> <p>2.1.6 Número de intervenciones socioculturales en el espacio público para mejorar su uso, goce y disfrute para primera infancia, adolescencia y personas mayores.</p> <p>2.1.7 Área de espacio público total - EPT- intervenido físico - espacialmente para mejorar el uso, goce y disfrute para primera infancia, adolescencia y personas mayores.</p> <p>2.1.8 Área de espacio público total - EPT- adaptado de acuerdo a la pirámide de jerarquía de movilidad urbana.</p> <p>2.1.9 Área de espacio público total-EPT- de plazas fundacionales y espacio público en sectores de interés cultural, intervenidos físico espacialmente.</p> <p>2.1.10 Número de intervenciones socioculturales para la recuperación del espacio Público - EPT- en plazas fundacionales y sectores de interés cultural.</p> <p>2.1.11 Área de espacio público total - EPT- intervenido en centros poblados rurales con características de multifuncionalidad en el diseño y calidad.</p> <p>2.1.12 Área de espacio público total - EPT- (Efectivo y No Efectivo) clasificado como residual,</p>	<p style="text-align: center;">TOTAL, PRODUCTOS FIP: 6</p> <p>2.1.1 Sumatoria Espacio Público restituido mediante procedimientos y actuaciones técnicas y jurídicas para revertir condiciones de ocupación indebida - DADEP.</p> <p>2.1.2 Sumatoria de espacio público total construido para garantizar su uso, goce y disfrute con accesibilidad universal - IDU</p> <p>2.1.3 Sumatoria de andenes adecuados para el uso, goce y disfrute en el territorio local - UAEMV.</p> <p>2.1.4 Sumatoria de espacio público residual, remanente intervenido físico espacialmente para su recuperación y apropiación - IDU</p> <p>2.1.5 Número de activaciones (temporales, no permanentes, o permanentes) realizadas en el espacio público patrimonial activado - IDPC</p> <p>2.1.6 M2 de espacio público construido y adecuado en las UPTV de mejoramiento integral de barrios, para garantizar su uso, goce y disfrute (*en validación por CVP)</p>

<p>remanente y/o culata intervenido físico espacialmente.</p> <p>2.1.13 Número de intervenciones socioculturales y artísticas en espacio público total - EPT- clasificado como residual, remanente y/o culata.</p>	
--	--

LINEA DE RECUPERACIÓN - PPDEP

CONPES 06 DE 2019	MODIFICACIÓN PPDEP
<p>Fichas Indicadores de resultados (FIR) 2.2 Espacio Público natural y construido (Efectivo y No Efectivo) recuperado, rehabilitado o restaurado para su uso, goce y disfrute desde sus funciones ecológicas, servicios ecosistémicos y conectividad</p>	<p>Fichas indicadoras de resultado (FIR) 2.2 Área de espacio público total -EPT- adaptado al cambio climático y con capacidad de resiliencia.</p>
<p>TOTAL, PRODUCTOS FIP: 9</p>	<p>TOTAL, PRODUCTOS FIP: 6</p>
<p>2.2.1 Área de los elementos constitutivos naturales del espacio público total - EPT - Intervenido con procesos de restauración ecológica.</p> <p>2.2.2 Área de los elementos constitutivos naturales del espacio público total - EPT- rehabilitados como productivos y prestadores de servicios ecosistémicos.</p> <p>2.2.3 Área de espacio público total-EPT- recuperado ambientalmente de corredores viales y alamedas.</p> <p>2.2.4 Áreas degradadas recuperadas de elementos constitutivos naturales del espacio público total - EPT-</p> <p>2.2.5 Área de los elementos constitutivos naturales del espacio público total - EPT - adecuados con estructuras ecoeficientes y sostenibles.</p> <p>2.2.6 Área de espacio público total - EPT- Re naturalizados.</p> <p>2.2.7 Área de espacio público total- EPT- con mejoras en su capacidad de absorción hídrica mediante zonas blandas (SUDS, suelos permeables, humedales.)</p> <p>2.2.8 Área de espacio público total-EPT- o adaptado bajo criterios de urbanismo sostenible.</p> <p>2.2.9 Proyectos ejecutados en espacio público total -EPT- para reducir condiciones críticas de contaminación atmosférica y contaminación en el medio ambiente.</p>	<p>2.2.1 Sumatoria de metros cuadrados de nuevas zonas ajardinadas en espacio público (JBB)</p> <p>2.2.2. Sumatoria de individuos arbóreos nuevos plantados en el área urbana del Distrito capital (JBB)</p> <p>2.2.3 Metros cúbicos de la capacidad instalada de volumen de escorrentía a través de tipologías mayores de SUDS implementadas en espacio público (EAAB)</p> <p>2.2.4 Sumatoria de documentos generados para registrar la información relacionada con intervenciones a la malla vial y cobertura vegetal del suelo en la ciudad, y su impacto sobre el material particulado resuspendible para Bogotá (SDA - SCCAV)</p> <p>2.2.5 Sumatoria de metros cuadrados de ajardinadas con mantenimiento realizado de espacio público (JBB)</p> <p>2.2.6 Sumatoria de documentos de revisión del observatorio de espacio público entorno a la información procedente de la UAESP asociada a las toneladas de residuos recolectados en el espacio público (DADEP)</p>

LINEA DE SOSTENIBILIDAD - PPDEP

CONPES 06 DE 2019	MODIFICACIÓN PPDEP
Fichas indicadoras de resultados FIR 3.1 Sistema de gestión del espacio público y modelo de gestión y administración de la política Distrital de Espacio público consolidados y puestos en marcha.	Fichas indicadoras de resultados FIR 3.1 Sistema de gestión del espacio público y modelo de gestión y administración de la política Distrital de espacio público consolidados y puestos en marcha.
<p style="text-align: center;">TOTAL, PRODUCTO FIP: 10</p> <p>3.1.1 Actos administrativos para los lineamientos para establecer las condiciones óptimas de diseño y construcción de la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público.</p> <p>3.1.2 Instrumentos de planeación, gestión y financiación para la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público.</p> <p>3.1.3 Actos administrativos de creación o modificación de lineamientos para la articulación y armonización de competencias, procesos administrativos y policivos entre entidades Distritales que intervienen en el E.P</p> <p>3.1.4 Capacitaciones para la apropiación e implementación del modelo de gestión de EP y del modelo de gestión y administración de la PDEP.</p> <p>3.1.5 Seguimiento y reporte de resultados de los instrumentos operativos de planeación ambiental de corto plazo del plan de gestión ambiental.</p> <p>3.1.6 Diseño del sistema de seguimiento a indicadores de espacio público.</p> <p>3.1.7 Aplicación de baterías de indicadores cuantitativos y cualitativos de espacio público.</p> <p>3.1.8 Medición de transformaciones culturales en el espacio público según lineamientos de intervención de la PDEP.</p> <p>3.1.9 Seguimiento y evaluación de la gestión de operadores y gestores institucionales para la ejecución del plan de acción de la política Distrital de espacio público.</p> <p>3.1.10 Área de espacio público total- EPT, bienes fiscales, bienes afectos a uso público, áreas verdes y comunales escriturados e incorporados al inventario de espacio público.</p>	<p style="text-align: center;">TOTAL, PRODUCTOS FIP: 5</p> <p>3.1.1 Porcentaje de avance en la implementación del modelo de gestión de la política pública Distrital del Espacio Público.</p> <p>3.1.2 Porcentaje de avance en la implementación de la batería de indicadores de espacio público.</p> <p>3.1.3 Porcentaje de avance en la implementación de Geo portal de datos espaciales interoperable del Espacio Público de la ciudad.</p> <p>3.1.4 Documentos técnicos y normativos sobre instrumentos de gestión y planeación territorial, caracterizaciones de entornos patrimoniales y conceptos técnicos y actos administrativos expedidos relacionados con el manejo, gestión, intervención y sostenibilidad del espacio público con valor patrimonial.</p> <p>3.1.5 Número de conceptos y lineamientos técnicos realizados y/o actualizados para la incorporación del enfoque de género en intervenciones en espacios públicos, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, su uso, goce y disfrute para las mujeres.</p>

CONPES 06 DE 2019	MODIFICACIÓN PPDEP
Fichas indicadoras de resultados (FIR). 3.2 Espacio público total - EPT - recuperado de acuerdo con lo establecido en el PARI.	Fichas indicadoras de resultados (FIR) 3.2 Área de espacio público total - EPT- gestionado de forma integral enfocado en los procesos de sostenibilidad por medio de los diferentes instrumentos de aprovechamiento económico.
<p style="text-align: center;">TOTAL, PRODUCTOS FIP: 2</p> <p>3.2.1 Avance en la ejecución de iniciativas incluidas en el PARI para gestionar y financiar recuperación integral de Espacio Público total - EPT-</p> <p>3.2.2 Área de espacio Público total - EPT- recuperado de acuerdo con lo establecido en el PARI.</p>	<p style="text-align: center;">TOTAL, PRODUCTOS FIP: 1</p> <p>3.2.1 Metros cuadrados de espacio público sostenible gestionado en los instrumentos de aprovechamiento económico.</p>
Fichas indicadoras de resultados (FIR) 3.3 Espacio público total -EPT- intervenido con procesos para la construcción de ciudadanía para su uso goce y disfrute.	Fichas indicadoras de resultados (FIR) 3.3 Espacio Público total - EPT- intervenido con procesos para la construcción de ciudadanía para su uso, goce y disfrute.
<p style="text-align: center;">TOTAL, PRODUCTOS FIP 7</p> <p>3.3.1 Número de campañas y dinámicas que promuevan la apropiación, el uso, goce y disfrute del espacio público por parte de la ciudadanía.</p> <p>3.3.2 Área de espacio público total - EPT- con implementación de nuevas tecnologías.</p> <p>3.3.3 Número de procesos pedagógicos, de participación y divulgación con actores por enfoque y grupos con necesidades diferenciales.</p> <p>3.3.4 Número de espacios de participación y estrategias pedagógicas ejecutadas (talleres, actividades, convocatorias, concursos, cartillas...) que promuevan la construcción de ciudadanía.</p> <p>3.3.5 Número de actos administrativos de lineamientos para el aprovechamiento económico en espacios públicos producto de cesiones y recuperados (zonas bajo puentes, publicidad exterior visual, mobiliario urbano).</p> <p>3.3.6 Avance en la puesta en marcha y seguimiento de la red de espacios con potencial de aprovechamiento.</p> <p>3.3.7 Avance en la implementación del modelo de aprovechamiento económico en el espacio público del Distrito.</p>	<p style="text-align: center;">TOTAL, PRODUCTOS FIP 7</p> <p>3.3.1 Programas pedagógicos de construcción ciudadana mediante estrategias o proyectos para fomentar la cultura ciudadana, revitalización del espacio público, no violencia y valoración de intervenciones distritales para el uso, goce y disfrute del espacio público. (DADEP)</p> <p>3.3.2 Número de jornadas sensibilización y acompañamiento en el espacio público para mejorar su uso, goce y disfrute para primera infancia y adolescencia (SDIS)</p> <p>3.3.3 Número de iniciativas y/o proyectos de intervención en espacio público con espacios de participación ciudadana acompañados. (IDPAC)</p> <p>3.3.4 Sumatoria de acciones pedagógicas de arte y cultura en y para el espacio público (SCRD)</p> <p>3.3.5 Número de informes de medición de factores culturales asociados al espacio público según lineamientos de intervención de la PDEP (SCRD)</p> <p>3.3.6 Número de intervenciones culturales y artísticas en espacio público residual remanente y/o culata, entre otros (SCRD)</p> <p>3.3.7 Número de intervenciones en el espacio público orientadas a mejorar las condiciones de su uso, goce y disfrute para la convivencia Inter</p>

	especie en el marco de la campaña pisa el freno (IDPYBA)
--	--

Diana Muñoz- secretaria de cultura, recreación y deporte, tengo una observación y una pregunta, nosotros desde cultura siempre hemos tenido 4 productos, porque decía que había pasado de 3 a 4 para que lo tengan en cuenta, lo que hicimos fue cambiar uno de los productos y modificar un par más, en términos para que fueran más claros. Y en la ficha que dice 3.3 Espacio público Total, en ese punto hay un programa que dice programas pedagógicos de construcción de ciudadanía que está a cargo del DADEP, y en nosotros también hay un número de intervenciones y sumatoria de acciones pedagógicas, sin embargo, en el caso que trabajemos con el DADEP, ¿el producto como lo reportaríamos o se reporta doble? ¿ahí cómo se maneja ese tema?

Alejandro Olave - DADEP, en respuesta a la pregunta, en el caso de las entidades recordemos que las políticas públicas tienen una figura que es el responsable y el corresponsable y siempre va ser la entidad que es la responsable de la política quien consolida la información, en el caso de que un producto requiera información de varias entidades las entidades corresponsables brindaran información a la responsable y en ese consolidado de ficha se hará el reporte, también es importante mencionar que nosotros estamos proponiendo hacer el cambio de seguimiento de política pública de trimestral a semestral, en el marco de todas las actividades que normalmente desarrollan las entidades generaba un poco de trabajo adicional, incluso productos que en plazos tan cortos trimestrales no alcanzaban a tener un avance significativo, pero si a generar un desgaste a las entidades en el reporte, es importante mencionar que el seguimiento es semestral pero hay productos que incluso van a tener reporte anual, en tal caso no hay ningún inconveniente simplemente nosotros hacemos la actualización semestral de los avances que tengamos y las fichas del producto que tengan seguimiento anual, tendrán en esa anualidad el reporte, esa es la manera en la que se consolida la información para evitar lo que teníamos en ocasiones anteriores, ante la perspectiva de que habían 2 y 3 entidades responsables, era difícil de que una de las entidades asumiera la responsabilidad de la consolidación de la información y por eso aquí solamente queda una entidad responsable.

Diana Muñoz - Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, Pero si fuera un mismo producto ejemplo: entre la escuela del Espacio Público y el área de arte en espacio público vamos a hacer unos talleres para la celebración del día del arte urbano, es un mismo producto, es un producto que se hace desde la escuela en el marco de la celebración, pero obviamente tiene ambos temas, es un solo producto con dos responsables, ahí está mi confusión con ese tema, porque ambas entidades tienen responsabilidad dentro de ese indicador.

Alejandro Olave - DADEP, Si, efectivamente hay productos que se alimentan de varias entidades, pero el responsable consolida la información, no hay doble reporte porque en ese ejercicio está la filtración que nosotros hacemos, en ese caso hay una en la que se menciona que es cultura quien es la entidad responsable, entonces de lo que reporta DADEP no entraría, sino que entraría en el reporte que tiene cultura, por eso es importante tener las entidades responsables.

Inés, ahí cultura, ustedes son los responsables digamos del evento y en el marco del evento la escuela está participando, pues ustedes son los responsables de reportar esa actividad y nosotros entramos como corresponsables en la participación.

Diana Muñoz, Perfecto ahí ya me quedo súper claro.

Ángela Díaz, Subdirectora de Registro Inmobiliario, continúa con la presentación.

CONPES 06 DE 2019	MODIFICACIÓN PPDEP
Fichas indicadoras de resultados (FIR) 3.4 Aumento de áreas efectivas (recibidas, habilitadas y operativas) generadoras de ingresos por aprovechamiento económico del espacio público.	Fichas indicadoras de resultados (FIR) 3.4 Aumento de áreas efectivas (recibidas, habilitadas y operativas) generadoras de ingresos por aprovechamiento económico del espacio público.
<p>TOTAL, PRODUCTOS FIP: 2</p> <p>3.4.1 Área de Espacio Público Total - EPT - recibido con condiciones físicas y funcionales para el aprovechamiento económico.</p> <p>3.4.2 Área de Espacio Público Total - EPT - habilitado para su uso con potencial de aprovechamiento económico.</p>	<p>TOTAL, PRODUCTOS FIP: 4</p> <p>3.4.1 Número de instrumentos implementados para el aprovechamiento económico de espacios públicos (DADEP- SAI)</p> <p>3.4.2 Porcentaje de implementación de una herramienta que consolide los permisos de uso (actos administrativos) otorgados por las entidades administradoras para el aprovechamiento económico del espacio público (DADEP-SAI)</p> <p>3.4.3 Área de espacio público total - EPT - recibido con condiciones físicas y funcionales para el aprovechamiento económico (SDDE).</p> <p>3.4.4 Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para atender a los artistas en el marco de la regulación de las actividades artísticas en el espacio público (SDCRD)</p>

Esto es básicamente todo el filtro, sin contar que, aunque aquí no mostramos, se consolidaron las fichas de los indicadores de resultados para que efectivamente correspondieran a lo que es, y que pudiéramos hacer un reporte de la manera más eficiente posible sin desgastar o generar reprocesos entre las entidades.

Nosotros teníamos la presentación ante la CIEP por su puesto con una condición para poder hacer la presentación ante el CONPES para proceder al ajuste de la política en el marco de la presente modificación al plan de acción de la política de espacio público, cada una de las entidades ha participado en el proceso de concertación, este proceso de concertación inició en el segundo semestre, el trabajo intersectorial comenzó con fuerza en el segundo semestre del año pasado, hemos venido trabajando con sus equipos técnicos y con sus oficinas de planeación en la concertación de los productos y de las fichas, hoy en día ya tenemos consolidado incluso el tema financiero.

Diego Parra - Arquitecto DADEP, procedemos a la votación de este único punto el aval para la modificación del plan de acción de la política pública Distrital del Espacio Público.

ENTIDAD	DELEGADO	DECISIÓN	COMENTARIOS
DADEP	Yohana Andrea Montaña Ríos - subdirectora (E)	Aprobada	

ENTIDAD	DELEGADO	DECISIÓN	COMENTARIOS
SDP	Astrid Garzón	Aprobada	
SDDE	Angélica Segura	Aprobada	
SDS	Claudia Ortega	Aprobada	
SDCRD	Liliana González	Aprobada	
SDM	Deyanira Ávila	Aprobada	
SDHT	Cesar Augusto Marín	Aprobada	
SDSCJ	Isabel Cristina Ramírez	Aprobada	

8 votos a favor del ajuste para la modificación del plan de acción de la política pública Distrital del Espacio Público.

Diego Parra, damos cierre a este punto del desarrollo de la cesión, el siguiente punto es proposiciones y varios, desde la secretaria técnica de la comisión intersectorial del Espacio Público, no hemos recibido ninguna solicitud de proposiciones y varios, sin embargo, si los presentes tienen alguna proposición o algún varío, por favor comentarlo en este momento.

Siendo las 11:51am damos por finalizada la sesión de la comisión intersectorial del Espacio Público de carácter ordinario No 2 del año 2022.

- Toma de decisiones




En la sesión No 2 ordinaria virtual del Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital se recibieron en total 8 votos a favor del ajuste para la modificación del plan de acción de la política pública Distrital del Espacio Público.

Síntesis: Los miembros de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, y encontrando que existe quorum decisorio, al contar con el voto de 8 miembros de los 13 que conforman la Comisión se aprueba con un total de 8 votos, a favor del ajuste para la modificación del plan de acción de la política pública Distrital del Espacio Público.

5. Conclusiones

En la sesión No 2 ordinaria virtual del Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital se recibieron en total 8 votos para el punto 3.1


YOHANA ANDREA MONTAÑO RÍOS
 Secretaria Técnica
 Subdirectora de Administración Inmobiliaria y Espacio Público (e) - DADEP
 Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital